



Soca, 11 de setiembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 21

Resolución No 381/ 2019

VISTO: nota presentada de Comisión organizadora de Soca Trail, solicitando colaboración económica puntual para la celebración del 92 aniversario de dicha institución.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.1 " Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".

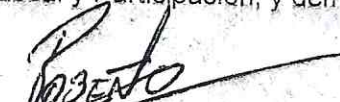
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

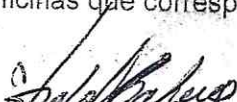
ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autoriza la colaboración económica puntual por \$8.000= a Comisión Fomento Escuela No. 91, para su 92 aniversario, recibe el dinero la Sra. Eliana Scholderle, C.I. 971.11 pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal


Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.